 Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código:GF-FR-081
	PROCEDIMIENTO: PAGOS INSTITUCIONALES	Versión: 1
	FORMATO: CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 20/Abr./2026

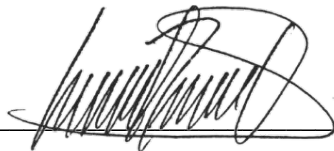
EL SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICA QUE:

El(la) contratista John Fredy Rodríguez Villarraga, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.073.150.864 de Madrid, en su calidad de Contratista de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, vinculado(a) mediante Contrato No. 472 de 2026, ejecutó de las obligaciones contractuales correspondientes al período comprendido entre el 1 y el 30 del mes de abril de 2026, conforme a lo estipulado en el objeto y obligaciones pactadas, para lo cual presentó las evidencias que respaldan las actividades desarrolladas en dicho período, las cuales fueron revisadas y verificadas por la supervisión.

De igual manera, en cumplimiento de la circular interna vigente sobre radicación de cuentas de cobro, se constató el cargue oportuno en la plataforma SECOP los anexos correspondientes.

En relación con el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social, se verificó que el(la) contratista efectuó el pago correspondiente al mes de abril de 2026, conforme a la planilla aportada, la cual cumple con los requisitos legales exigidos para efectos del trámite de la cuenta de cobro.

Se expide la presente certificación una vez aprobado el informe del período ejecutado, la revisión de las evidencias correspondientes y el pago de la seguridad social previamente relacionada, y sirve como soporte para el trámite de la cuenta de cobro del contratista, a los dos (02) días del mes de mayo de 2026.



LEONEL EDGARDO RIVEROS DIAZ
C.C. 79.353.959
COORDINADOR GRUPO GESTIÓN DOCUMENTAL

PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

Código: GF-FR-071

PROCEDIMIENTO: PAGOS INSTITUCIONALES

Versión: 2

FORMATO: CUENTA DE COBRO CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Fecha: 20/Abr./2026

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

CONTRATISTA	JOHN FREDY RODRIGUEZ VILLARRAGA			CÓDIGO ACTIVIDAD RUT	000-0008211	
CEDULA No.	1.073.150.864	DE	MADRID	CELULAR	3503467071	
E-MAIL PERSONAL	jhonfalisa@gmail.com		E-MAIL INSTITUCIONAL	john.rodriguez@supernotariado.gov.co		
ENTIDAD BANCARIA	BANCOLOMBIA	No DE CUENTA	138-593918-47	C.A.	X	C.C.

DATOS DEL CONTRATO

N°	472	AÑO	2026	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 21.247.860,00	HONORARIOS MENSUALES	\$ 2.678.460,00
INGRESE NÚMERO DE CONTRATO PARA CARGAR LOS DATOS							
CDP N°	23826	FECHA CDP	13/01/2026	CRP N°	44726	FECHA CRP	14/01/2026
LUGAR DE EJECUCIÓN	CIUDAD	BOGOTÁ D.C.	DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	16/01/2026	FECHA FIN DEL CONTRATO	15/09/2026	TIEMPO EJECUCIÓN CONTRATO	8 MESES		

VALOR A COBRAR

SELECCIONE EL PERIODO DE PAGO

DEL	Día	Mes	Año	TOTAL DÍAS	30	VALOR A COBRAR	\$ 2.678.460,00	PAGO No.	4
AL	30	4	2026	¿ES FACTURADOR ELECTRÓNICO?	<input type="checkbox"/>	N° DE FACTURA			

ADICIÓN Y/O PRÓRROGA

FECHA DE INICIO ADICION Y/O PRORROGA	Día	Mes	Año	FECHA FIN ADICION Y/O PRORROGA			
CDP N°		CRP N°		VALOR		ADICION Y/O PRORROGA No.	

OBJETO DEL CONTRATO

El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. Dependencia: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Perfil: AUXILIAR ADMINISTRATIVO

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO
CARGO DEL SUPERVISOR

LEONEL EDGARDO RIVEROS DIAZ
COORDINADOR GRUPO GESTIÓN DOCUMENTAL

RELACIÓN DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 21.247.860,00	ACUMULADO	\$ 9.374.610,00	SALDO POR PAGAR	\$ 11.873.250,00
PAGO 01	\$ 1.339.230,00	PAGO 11			
PAGO 02	\$ 2.678.460,00	PAGO 12			
PAGO 03	\$ 2.678.460,00	PAGO 13			
PAGO 04	\$ 2.678.460,00	PAGO 14			
PAGO 05		PAGO 15			
PAGO 06		PAGO 16			
PAGO 07		PAGO 17			
PAGO 08		PAGO 18			
PAGO 09		PAGO 19			
PAGO 10		PAGO 20			

RELACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

EPS	Aporte: 12,5%	\$ 218.900	FONDO DE PENSIÓN	Aporte: 16%	\$ 280.200	ARL	Aporte: 0,522%	\$ 9.200
TOTAL PAGO PLANILLA	\$ 508.300,00		PLANILLA DE PAGO No.	1080725679				
FECHA DE PAGO PLANILLA	24	4	2026	PERIODO DE PLANILLA	ABRIL		¿PENSIONADO?	NO

RETENCION EN LA FUENTE

De acuerdo con la Ley 2277 de 2022, Reforma tributaria para la igualdad y justicia social, Decreto 2231 de 2023, Decreto 1625 de 2016, paragrafo 2 del articulo 383 del estatuto tributario, la retención en la fuente establecida en el presente articulo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, me permito certificar bajo la gravedad de juramento que:

DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA	SI	NO
1.OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO DE RENTA. Durante el año inmediatamente anterior mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto laborales como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT		X
2. Dependiente Económico: parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Público, con soportes Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3, cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.	X	
3. Realizó aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías.		X
4. Crédito de Vivienda: Realizó pagos de crédito de vivienda. Adjuntar extracto bancario del crédito de vivienda (en donde se observen los intereses corrientes) del mes que esta cobrando o mes vencido.		X
5. Medicina prepagada: Realizó pagos de medicina prepagada. Adjuntar recibo de pago mensual o por la vigencia que corresponda.		X
6. Dando aplicación al art. 9 del Decreto 2231 de 2023, es necesario indicar si va a tomar costos y deducciones asociadas a las rentas de trabajo relacionadas a la presente cuenta de cobro si: a. Marca (SI), se aplicara la tarifa de retención en la fuente del artículo 392 del E.T (entre el 10% y 11%). b. Marca (NO), se aplicará la tarifa de retención en la fuente del artículo 383 del E.T. de acuerdo con depuración de renta y UVT		X
7. Ha suscrito contratos durante el presente año por un valor igual o superior a 4000 UVT.		X
8. Ha sido notificado de una orden de embargo que deba ser practicada por parte de la SNR con relación a los honorarios cobrados en la presente cuenta. Adjuntar oficio o soporte.		X

Nota: Se debe remitir anexos de deducibles únicamente para contratos que superen los \$6.000.000 mensuales

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN: BOGOTÁ D.C. FECHA

2	5	2026
---	---	------

John Rodriguez

Firma contratista

Cédula de ciudadanía N° 1073150864 de MADRID



PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-04-24, 03:01:25 PM Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES Número Planilla: 1080725679
 Periodo Cotización: abril de 2026 Periodo Servicio: abril de 2026 Referencia pago (PIN): 8823458561

PAGADO 24/04/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JOHN FREDY RODRIGUEZ VILLARRAGA		
Documento	CC1073150864	Dirección	CR 23 #14 - 20
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3502058994
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	MADRID	Departamento	CUNDINAMARCA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total								
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TAE	TDP	TAP	USP	COR	USI	SN	UM	UMC	AMP	AC	IRP	Dias FER	Dias EPS	Dias ANC	Dias CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1073150864	JOHN FREDY RODRIGUEZ VILLARRAGA	57	00																	0	30	30	30	(230201) PROTECCION	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS017) FAMILIAR EPS	\$ 1.750.905	\$ 218.900	0,522	\$ 1.750.905	\$ 9.200	(CCF21) CAFAM	\$ 1.750.905	\$ 10.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 518.900

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.750.905	\$ 1.750.905	\$ 1.750.905	\$ 1.750.905	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 9.200	\$ 10.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 518.900	\$ 0	\$ 518.900

		PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: GC-FR-022
		FORMATO: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES		Versión: 1
				Fecha: 20/Abr./2026
NUMERO DE INFORME	4	CONTRATO No.	472 de 2026	
PERIODO DE INFORME	1 AL 30 DE ABRIL DE 2026	PLAZO DEL CONTRATO	8 MESES	
NOMBRE CONTRATISTA	JOHN FREDY RODRIGUEZ VILLARRAGA	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	1073150864	
OBJETO	El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. Dependencia: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Perfil: AUXILIAR ADMINISTRATIVO	FECHA	27/04/2026	
NOMBRE SUPERVISOR	LEONEL EDGARDO RIVEROS DIAZ	CARGO SUPERVISOR	COORDINADOR GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	
No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIASE11:E12	
1	Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera.	Se presenta el informe de ejecución contractual, las evidencias y la cuenta de cobro del contrato de prestación de servicios 472 de 2026 correspondiente al período del mes de abril. Elaboro informe mensual del 01 al 30 de abril de 2026 en el cual se presenta informe detallado de la ejecución contractual, en el cual se evidencia los objetivos realizados en la documentación auditada cajas de expedientes asignados Honda, Manizales, Neiva, Patia del bordo, Villavicencio, Garzon y San Juan del cesar en CONSORCIO SOLUCIONES BPO contrato 1515 de 2025 - John Rodríguez – mes de abril.	Evidencia obligación No. 1: informe de actividades del 01 al 30 de abril contratista Jhon Rodríguez	
2	Contactar al Grupo de Gestión Documental, una vez suscrito el contrato, a través del correo electrónico soporte.documental@supernotariado.gov.co, con el propósito de elaborar el plan de trabajo, que definirá las metas específicas y el cronograma a cumplir durante la ejecución del contrato, en concordancia con los lineamientos y prioridades de la entidad.	Se estableció el cronograma de actividades de acuerdo con el Grupo de Gestión Documental en el contrato 1515 de 2025 CONSORCIO SOLUCIONES BPO, se acordó revisión de 15.000 registros por día para verificar ordenación de los expedientes folios de matrículas inmobiliarias, además se revisa la digitalización de folios de matrículas inmobiliarias, índices de inmuebles y índices de propietarios de las ORIPS asignadas para el mes de abril en el cual se debe realizar la calidad al 100% de cada uno de estos procesos.		
3	Organizar la documentación asignada de acuerdo con los procesos de gestión archivística establecidos por la entidad, incluyendo los procesos de clasificación, depuración y foliación de los documentos.	La documentación de todas las cajas auditadas se organizó siguiendo los lineamientos de gestión archivística, incluyendo clasificación, ordenación, depuración, primeros auxilios y foliación de documentos. Durante la revisión, se verificaron: Evidencias 3: Asignación de cajas •Foliación, ordenación, FUID, hojas de control, rótulos de carpeta y rótulos de caja •Márgenes de digitalización, metadata, OCR'S, tips digitales, PDF •Punteo final y hojas de control •Apoyo revisión archivo central Funza	Evidencia Obligación No. 3: -ANS Control Calidad Proceso de Organización. -ANS Control Calidad Proceso de Propietarios. -ANS Control Calidad Proceso de Digitalización. Observaciones encontradas: Errores en fechas extremas, descripción tipo documental, numero de turnos, rango de folios, foliación. Acompañamiento y revisión auditoria Funza: Manizales - Honda. Observaciones al proveedor - corrección inmediata rótulos de	
4	Elaborar la Hoja de Control y diligenciar el Formato Único de Inventario Documental (FUID) correspondiente a cada carpeta y caja, asegurando el cumplimiento de los lineamientos técnicos establecidos por la entidad.	Se realizó el apoyo en el control de calidad de la verificación de producto terminado del contrato 1515 del 2025 de CONSORCIO SOLUCION BPO de Patia del Bordo, teniendo en cuenta los lineamientos solicitados por la SNR (foliación, clasificación, ordenación, depuración de copias, primeros auxilios)	Evidencia Obligación No. 4: -ORIP NEIVA: Se realizo calidad en Digitalizacion Lote 42.1 Indices de Propietarios. ORIP GARZON: Se realizo calidad en Digitalizacion Lote 43 Indices de Propietarios. ORIP PATIA AL BORDO: Se realizo calidad en Digitalizacion Lote 47 Indices de Propietarios. ORIP SAN JUAN DEL CESAR: Se realizo calidad en Digitalizacion Lote 48.1 Indices de Propietarios.	
5	Realizar adecuadamente el proceso de rotulación de las cajas y carpetas, garantizando que la identificación sea clara y cumpla con las normas establecidas por la entidad para facilitar la localización y conservación de los documentos.	Se realiza la verificación de la documentación con las anotaciones correspondientes, en el cual se realizan las debidas observaciones en el formato ANS- de las ORIPS auditadas, asegurando que la información de rango de expediente, índice de propietario, índice de inmueble fuera clara y cumpliera con las normas de identificación establecidas.	Evidencia Obligación No. 5: - ANS Lote 24 Neiva Producto Terminado Antecedentes Registrales. - ANS Lote 27 Neiva Producto Terminado Antecedentes Registrales. - ANS Lote 30 Neiva Producto Terminado Antecedentes Registrales. - ANS Lote 34 Patia al Bordo Producto Terminado Folios de Matricula Inmobiliaria. - ANS Lote 35 San Juan del Cesar Producto Terminado	
6	Cumplir con la entrega diaria de una (1) caja de archivo (Referencia X-300) completamente organizada, adelantándole todos los procesos técnicos de gestión documental. Esta actividad, podrá ser ajustada según las necesidades y prioridades del servicio e incrementarla conforme a las directrices de la entidad.	Se realizó la validación de 5800 registros, aproximadamente 300 cajas de calidad realizadas del 01 al 30 de abril del contrato 1515 de 2025 de BPO, cumpliendo con los procesos técnicos de gestión documental y ajustándose a la necesidad del servicio.	Evidencia Obligación No. 6: -ANS Control Calidad Proceso de Organización. -ANS Control Calidad Proceso de Propietarios. -ANS Control Calidad Proceso de Digitalización.	
7	Garantizar la calidad y completitud en cada proceso técnico de Gestión Documental, cumpliendo con los estándares exigidos por la entidad y asegurando el cumplimiento de los plazos establecidos.	Cada una de las cajas revisadas y entregadas pasaron por una revisión exhaustiva en el cual se asegurar la calidad y normatividad de los todos los documentos procesados, cumpliendo con los estándares exigidos y los plazos establecidos por la entidad.	Evidencia Obligación No. 7: -ANS Control Calidad Proceso de Organización. -ANS Control Calidad Proceso de Propietarios. -ANS Control Calidad Proceso de Digitalización.	

8	Asistir a las sensibilizaciones y capacitaciones ofrecidas por la entidad sobre los temas relacionados con el objeto del contrato.	El día 22 de abril se realizó una capacitación relacionado tramites cuenta de cobro gestión documental la cual se realizó de manera virtual, en esta capacitación nos dan indicación de cómo debemos realizar a partir de este mes nuestras cuentas de cobro y pasos a paso debemos seguir en las plataformas SECOP 2 y DOCU.	Evidencia Obligación No. 8: Capacitación cuentas de cobro gestion documental
9	Atender todos los requerimientos o solicitudes formulados por el Grupo de Gestión Documental, garantizando su cumplimiento en los tiempos y condiciones establecidos por la entidad.	Se atendieron todas las solicitudes del Grupo de Gestión Documental, incluyendo la revisión de documentación en sedes del contrato 1515 de 2025 de CONSORCIO SOLUCIONES BPO.	Evidencia Obligación No. 9: -ANS Control Calidad Proceso de Organización. -ANS Control Calidad Proceso de Propietarios. -ANS Control Calidad Proceso de Digitalización.
10	Reportar oportunamente las dificultades, novedades o cualquier otra situación que genere la interrupción de la prestación de los servicios contratados.	No se presentaron interrupciones durante el mes de abril y cualquier inconveniente menor fue reportado y solucionado de manera inmediata.	
11	Cuidar, proteger y guardar la reserva de los documentos que sean manipulados, seleccionados, bajo los principios de la ética profesional.	Todos los documentos fueron tratados bajo los principios de confidencialidad y protección, cumpliendo con las normas éticas establecidas grupo de Gestión Documental.	
12	Prestar en forma personal los servicios profesionales por lo que no podrá subcontratar la labor encomendada.	Se cumplió con la prestación de los servicios de manera personal, bajo el contrato 472 de 2026 sin subcontratar las labores asignadas.	
13	Las demás funciones que el supervisor del contrato considere pertinentes, conforme a la naturaleza del mismo.	Se realizaron actividades adicionales indicadas por el supervisor, como la revisión de documentación en sedes adicionales a las mencionadas en el plan inicial, cumpliendo con las directrices de la entidad	

NOTA: Se deberán adicionar las filas necesarias conforme al número de obligaciones contractuales y actividades ejecutadas durante el periodo reportado .

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato en mención y que las actividades reportadas en el presente informe corresponden a las actividades efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, además, realice el pago correspondiente de los aportes a la seguridad social y las evidencias de ejecución del presente informe se encuentran cargadas en la plataforma SECOP II

John Rodriguez
FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C. 1073150864